

Secretaria. 25-01-2021

Al Despacho del Señor Juez, Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por LUZ MARINA VASQUEZ INDAPIZ. Contra DAIRO ELÍAS MORA SUAREZ. Informándole que la parte demandante presentó escrito de subsanación dentro del término establecido por el despacho. Para Proveer

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veinticinco (25) de enero del 2021

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA
Demandante:	LUZ MARINA VASQUEZ INDAPIZ
Demandado:	DAIRO ELÍAS MORA SUAREZ
Radicado:	47-053-40-89-001-2020-00242-00

Vista la nota secretarial y el escrito que antecede, se puede apreciar que el apoderado de la parte demandante, presentó escrito por medio del cual pretende subsanar la demanda, como se ordenó en providencia adiada siete (7) de diciembre de 2020. Es preciso mencionar, que si bien es cierto se ostentó poder conferido por la demandante LUZ MARINA VASQUEZ INDAPIZ a su apoderado, este nuevamente no cumple con lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 806 del 2020, es decir, no se indicó la dirección de correo electrónico del apoderado en el poder. Como la anterior demanda no se subsanó de conformidad con lo indicado, en providencia adiada siete (07) de diciembre de 2020, este despacho ordenará su rechazo según estipulado en el artículo 90 del Código General del Proceso. En consecuencia, se,

R E S U E L V E

PRIMERO. - Rechazar el RADICADO No. 2020- 00242 EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA seguido por LUZ MARINA VASQUEZ INDAPIZ contra DAIRO ELÍAS MORA SUAREZ, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO. - Anúlese su radicación y anótese su salida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 002**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **26 de ENERO de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria